



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 1**

**DIVISION REGIONALES**

- N° 1 -

COLONIA "PRESBITERO JUAN M. LAGUNA" (CANELONES).  
FRACCION N° 8 A . SUPERFICIE: 6 HAS. 3.451 MC.  
TIPIFICACION: GRANJERA. I. P.: 193.  
WALTER JAVIER MELITO, ARRENDATARIO. RENTA: \$ 3.883.  
SOLICITUD DE AMPLIACION DE AREA.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----  
Que el servicio técnico de la Regional Canelones proponga al colono señor Walter Melito la posibilidad de efectuar cultivos en aparcería con colonos vecinos.-----

- N° 2 -

COLONIA "VICTORIANO SUAREZ" (MALDONADO).  
INMUEBLE N° 409. FRACCION N° 21.  
SUPERFICIE: 70 HAS. 8.234 MC. I.P. 67. RENTA \$ 22.166.  
TIPIFICACION: AGRICOLA-GANADERA.  
REINALDO DUFOUR, ARRENDATARIO.  
ADQUISICION DEL PREDIO.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----  
Hágase saber al colono señor Reinaldo Dufour que este Directorio no tiene definida una política de venta de fracciones del Ente y que en la medida que cumpla con las obligaciones establecidas en la Ley N° 11.029 recibirá apoyo institucional.-----

- N° 3 -

EXPEDIENTE N° 45.235.  
PUEBLO "SAN JAVIER". SOLAR N° 5 - MANZANA 65.  
SUPERFICIE: 1.800 MC.  
NICOLAS NAUMOV, PROMITENTE COMPRADOR.  
RESCISION DEL COMPROMISO DE COMPRAVENTA.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----  
1º) Acceder a lo solicitado por el colono señor Nicolás Naumov, rescindiéndose el compromiso de compraventa suscrito el 12/5/89.-----  
2º) Liquidar por la previsión correspondiente la deuda del colono señor Nicolás Naumov.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 2**

- N° 4 -

EXPEDIENTE N° 52.809.

COLONIA "TEOFILO COLLAZO" (SORIANO).

FRACCION N° 16. SUPERFICIE: 117 HAS. 8.970 MC.

TIPIFICACION: LECHERA. I.P. 118. RENTA: \$ 70.213.

JUAN PEDRO TORRES DORESTE, ARRENDATARIO.

GARANTIA.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

Vuelva con ampliación de información sobre los siguientes aspectos: -----

a) Si el colono se encuentra al día con la renta del predio;-----

b) si explota el predio adecuadamente;-----

c) si se encuentra al día con MEVIR y PRENADER;-----

d) si está en condiciones de ofrecer otra garantía (prendaria, hipotecaria o de fiador solidario).-----

- N° 5 -

EXPEDIENTE N° 56.508.

COLONIA "LARRAÑAGA" (SORIANO).

FRACCION N° 56 A. SUPERFICIE: 13 HAS. 3.892 MC.

BENITO GARCIA RODRIGUEZ, PROMITENTE COMPRADOR.

CESION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

1º) Que el Gerente de Departamento de Regional Soriano realice una tasación de la Fracción N° 56 A de la Colonia "Larrañaga".-----

2º) Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de que informe el monto necesario para cancelar el saldo del precio del bien. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 3**

- N° 6 -

EXPEDIENTE N° 44.004.  
COLONIA "JOSE ARTIGAS" (ARTIGAS).  
FRACCION N° 10. SUPERFICIE: 356 HAS. 9.800MC.  
JUAN OSPITALECHE (FALLECIDO).  
CANCELACION DE DEUDA.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Proceder al cierre de la cuenta del señor Juan Ospitaleche por ocupación de la fracción N° 10 de la Colonia "José Artigas", en tanto se ha producido la compensación de lo adeudado mediante su derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas.-----

- N° 7 -

EXPEDIENTE N° 50.924.  
COLONIA "INGENIERO AGRONOMO CESAREO ALONSO MONTAÑO". INMUEBLE N° 459 (SAN JOSE).  
FRACCION N° 34. SUPERFICIE: 32 HAS. 8.084 MC.  
CESAR ULISES PAGLIONI. PROPIETARIO.  
ESTADO DE OCUPACION.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

1º) Vuelva con informe acerca del estado de ocupación y explotación del predio.-----  
2º) Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que informe acerca de las acciones que pudiera emprender el Ente con el fin de hacer cumplir las obligaciones establecidas en la Ley N° 11.029.-----

- N° 8 -

EXPEDIENTE N° 51.765 (SEGUNDA PARTE).  
COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM" (PAYSANDU).  
FRACCION N° 91-1. SUPERFICIE: 257 HAS. 1.759 MC.  
HECTOR DIAZ BONO. PROMITENTE COMPRADOR.  
FRACCION N° 91-2. SUPERFICIE: 120 HAS.  
PREARIO EN 60 DIAS.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

No hacer lugar a lo solicitado por el colono señor Héctor Díaz Bono en cuanto a su solicitud de arrendamiento de 60 Hás. correspondientes a la fracción N° 91-2,



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 4**

manteniéndose las condiciones establecidas para los pastoreos oportunamente autorizados.-----

- N° 9 -

EXPEDIENTE N° 56.319.

COLONIA "WILSON FERREIRA ALDUNATE" (CERRO LARGO).

FRACCION N° 2. SUPERFICIE: 242 HAS. 4.870 MC.

TIPIFICACION: GANADERA-LECHERA. RENTA: \$ 139.981.

GARANTIA SOLIDARIA.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----**

Aceptar al señor Héctor Alberto Vanoli Duro como garante solidario del señor Juan Angel Vanoli Vanoli por el arrendamiento de la fracción N° 2 de la Colonia "Wilson Ferreira Aldunate".-----

- N° 10 -

EXPEDIENTE N° 56.458.

COLONIA "DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL" (FLORIDA).

FRACCION N° 23 SUPERFICIE: 64 HAS. 5.333 MC.

TIPIFICACION: LECHERA. JUAN DANIEL TEJERA,

PROMITENTE COMPRADOR. SOLICITUD DE DESLINDE.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----**

1º) Previo pago de las sumas adeudadas al Ente, autorizar la realización del deslinde solicitado en coordinación con el Departamento de Agrimensura del I.N.C., siendo de cargo de los interesados los gastos que se ocasionaren.-----

2º) Autorizar la cesión de sus derechos como promitente comprador del área menor resultante del deslinde que se denominará Fracción N° 23 B al señor Jorge Frade (Solicitante de Tierra N° 136/03), debiéndose efectuar las modificaciones correspondientes en el compromiso de compraventa.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 5**

- N° 11 -

EXPEDIENTE N° 56.445.  
INMUEBLE N° 543 (PAYSANDU). FRACCION N° 4.  
SUPERFICIE: 397 HAS. 2.945 MC. TIPIFICACION: GANADERA.  
ALFREDO TORRES, ARRENDATARIO. RENTA: \$ 122.983.  
SOLICITUD DE DESLINDE

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

- 1°) No acceder a los solicitado en cuanto a la adquisición de 100 Hás. de la fracción N° 4 del Inmueble N° 543 del Departamento de Paysandú.-----
- 2°) Mantener lo dispuesto en los numerales 2° y 3° de la Resolución N° 11 del Acta N° 4772 de 26/10/05, en los términos propuestos por los Servicios Técnicos de Regional Paysandú en cuanto al área necesaria para un camino de salida.-----
- 3°) Establecer un plazo máximo de 30 días para que los interesados expresen su conformidad.-----

- N° 12 -

EXPEDIENTE N° 56.545.  
COLONIA "PAYSANDU" (PAYSANDU).  
FRACCION N° 52. SUPERFICIE: 25 HAS.  
MATEO GODOFREDO SCHANZEMBACH,  
PROPIETARIO. ENAJENACION.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

Autorizar a los Sucesores de Mateo Godofredo Schanzembach a enajenar la fracción N° 52 de la Colonia "Paysandú" al colono lindero señor Elbio Nan Gatto en las condiciones pactadas, debiendo éste último cumplir las obligaciones que establece la Ley N° 11.029 y comunicando al Ente la fecha de la correspondiente escrituración.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 6**

- N° 13 -

EXPEDIENTE N° 56.546.

COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER" (PAYSANDU).

FRACCION N° 4 A. SUPERFICIE: 372 HAS. 3.398 MC.

TIPIFICACIÓN: AGRICOLA-GANADERA.

MARIO DE BENEDETTI Y RAQUEL BREMERMAN, ARRENDATARIOS.

TRANSFERENCIA DE CO-TITULARIDAD.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

Autorizar al señor Mario De Benedetti a transferir la co-titularidad en el arrendamiento de la Fracción N° 4A de la Colonia "Doctor Horacio Ros de Oger" a su esposa señora Raquel Bremermann.-----

- N° 14 -

EXPEDIENTE N° 56.547.

COLONIA "DOCTOR BALTASAR BRUM" (PAYSANDU).

FRACCION N° 83. SUPERFICIE: 257 HAS. 4.790 MC.

TIPIFICACION: AGRICOLA – GANADERA. RENTA: \$ 82.991.

JUAN JOSE TAFFURI, ARRENDATARIO.

TRANSFERENCIA ARRENDAMIENTO.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la Fracción N° 83 de la Colonia "Doctor Baltasar Brum", sobre la base de un precio de U\$S 30.000 (dólares americanos treinta mil con 00/00) por las mejoras incorporadas, el que deberá abonarse al contado en el momento de la transferencia y debiendo el adjudicatario presentar garantía a satisfacción del Ente.-----

- N° 15 -

COLONIA "DOCTOR HORACIO ROS DE OGER" (PAYSANDU).

FRACCION N° 8 B1. SUPERFICIE: 115 HAS. 1.316 MC.

TIPIFICACION: LECHERA. RENTA/06: \$ 55.236.

MILBA NEGRIN, ARRENDATARIA. SOLICITUD.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

No acceder a lo solicitado por la colona señora Milba Negrín.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 7**

- N° 16 -

EXPEDIENTE N° 35.239.  
REGIONAL SALTO.  
CONTRATACION POR SERVICIO.  
DE LIMPIEZA E IZAMIENTO DE PABELLONES.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----**  
Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de promover la respectiva acción de nulidad contra la Resolución de la Asesoría Tributaria y Recaudación del B.P.S. N° 300/2005 de fecha 18/10/05.-----

- N° 17 -

EXPEDIENTE N° 56.538.  
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA.  
PLAN DE TRABAJO - AÑO 2006.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----**  
Aprobar el Plan de Trabajo del Departamento de Agrimensura para el año 2006.-----

- N° 18 -

PROYECTO ARTISTICO PARA EL EDIFICIO DE LA CASA  
CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.  
SOLICITUD.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----**  
Declinar el ofrecimiento formulado por los artistas plásticos Cornelia Schlothauer y Michel Bahr en virtud de lo informado por el Departamento de Tasaciones, Rentas, y Arquitectura del Ente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 8**

**AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA**  
**Y UNIDADES DE APOYO**

- N° 19 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.422.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35 – LEY N° 11.029.  
PAGO DE SEÑA.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Autorizar el pago de la suma de U\$S 1:440.800 (dólares americanos un millón cuatrocientos cuarenta mil ochocientos con 00/00) por concepto de seña, más comisión e impuesto por la adquisición del campo sito en la 5ª Sección Judicial y Catastral del Departamento de Maldonado, padrones Nos. 1293, 15.084, 1296, 1392, 6768, 1498, 1379, 1391, 1393, 1395, 1403, 1404, 5956, 1435, 1494, 4496, 30064, 9064, 30280, 30278, con una superficie total de 3.913 Hás. 0322 m.c., haciéndose efectivo el depósito en la cuenta del B.R.O.U a la orden de la Sede Judicial y bajo el rubro de autos.-----  
Ratifícase.-----

- N° 20 -

EXPEDIENTE N° 56.105.  
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA -  
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.  
ACUERDO DE TRABAJO CON LA FACULTAD  
DE DERECHO. REITERACION DE GASTOS.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

Reiterar el gasto correspondiente al salario de las pasantes abogadas a efectos de cumplir con las condiciones establecidas en el contrato respectivo.-----

- N° 21 -

ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL ENTE  
SOLICITUD DE INFORMACION.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----

Circule entre los señores Directores.-----





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 9**

- N° 22 -

EXPEDIENTE N° 50.621 (4ª PARTE).  
EX - FUNCIONARIA MARIA ELENA BRANDO FLORES.  
PAGO DE LICENCIA. OBSERVACION DEL GASTO.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----**

Reiterar un gasto de \$ 32.450,00 (pesos uruguayos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta) por concepto de licencias generadas y no gozadas por la ex-funcionaria María Elena Brando Flores, en virtud de lo establecido por el Artículo 6° del Régimen de Licencias vigente en el Ente.-----

- N° 23 -

EXPEDIENTE N° 55.353.  
CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO  
PARA EQUIPAMIENTO INFORMATICO.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----**

Autorizar un gasto de \$ 5.965 (cinco mil novecientos sesenta y cinco pesos) mensuales (I.V.A. incluido), a favor de la firma DECOSTAR S.A. por la prestación del servicio técnico para el equipamiento informático del Ente.-----

- N° 24 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.303.  
COMISION PARITARIA. INGRESO DE  
JORNALEROS COMO FUNCIONARIOS  
DEL ENTE.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----**

1º) Desígnanse a partir del 1º de junio de 2006 a las personas que se mencionan a continuación en las funciones contratadas del Escalafón Rural Peón II – Grado 1 de la estructura de cargos vigente a la fecha: Carlos Jorge Miranda Touriño (C.I. 3.124.849-5), Willyn Demetrio Ferreira Quintana (C.I. 4.070.385-4), Ana María Abreo Ferreira (C.I. 3.156.729-9), Nancy Mabel Saracchi Acosta (C.I. 3.281.082-3), César Daniel Carlis Paredes (C.I. 3.855.180-7), Baldomero Gancharov Chevchenco (C.I. 4.141.168-8) y César Trinidad Benítez (C.I. 3.067.464-9).-----

2º) El Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo deberá trasponer al Grupo 0 "Servicios Personales" los créditos presupuestales correspondientes a los



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 10**

Grupos de Gastos que resulten desafectados, en virtud del cese del vínculo original de los designados.-----

3º) Comuníquese a la Oficina Nacional de Servicio Civil y remítase fotocopia de la presente Resolución a la Secretaría de la Presidencia de la República.-----

4º) Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo a sus efectos.---

- N° 25 -

EXPEDIENTE N° 55.994.

OFRECIMIENTO ARTICULO 35 - LEY N° 11.029.

11ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO. REITERACION DE GASTO.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

Reiterar el gasto de U\$S 17.500 (dólares americanos diecisiete mil quinientos con 00/00) correspondiente al pago de intereses a la firma Southmac S.A., generados por el saldo de precio de la operación de compra dispuesta por Resolución N° 5 del Acta N° 4754.-----

Ratifícase.-----

**GERENCIA GENERAL**

- N° 26 -

REFERENTE EXPEDIENTE N° 56.513.

ARTICULO N° 35 - LEY N° 11.029.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- N° 27 -

EXPEDIENTE N° 56.540.

ARTICULO N° 35 - LEY N° 11.029.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

Enterado. Aprobar lo actuado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 11**

- N° 28 -

EXPEDIENTE N° 56.542.  
ARTICULO N° 35. LEY N° 11.029.

ATENTO: a que corresponde que la Superioridad tome conocimiento de lo actuado ;-  
**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----  
Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- N° 29 -

EXPEDIENTE N° 56.551.  
ARTICULO N° 35 - LEY N° 11.029.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----  
Enterado. Aprobar lo actuado.-----

- N° 30 -

PASANTES INGENIEROS AGRONOMOS JOSE E. ARRILLAGA  
Y CARLOS REPETTO. SOLICITUD PARTICIPACION EN SEMINARIO  
ORGANIZADO POR EL INIA - LA ESTANZUELA.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----  
Autorizar a los Ingenieros Agrónomos José Arrillaga y Carlos Repetto a concurrir al seminario aludido, abonándoseles el costo de inscripción y traslado.-----

- N° 31 -

EXPEDIENTE N° 56.566.  
OFRECIMIENTO ARTICULO 35,  
LEY N° 11.029.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----  
No hacer uso de la opción ofrecida, extendiéndose el certificado correspondiente.----  
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 12**

**SECRETARIA DE DIRECTORIO**

- N° 32 -

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

ASUNTO N° 575/06.

RESOLUCIÓN N° 9 - ACTA N° 4789.

TRASPOSICION DE RUBROS.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----**

Enterado. Pase al Area de Administración Financiera y Unidades de Apoyo-----

- N° 33 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

ASUNTOS Nos. 10472 y 10473/06. OBSERVACION DE

GASTOS. PAGO INCENTIVO DOCTOR LOPEZ ROCCA.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----**

Cúrsese Oficio a la Secretaría de la Presidencia de la República, remitiéndose la información solicitada.-----

- N° 34 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

ASUNTO N° 10608. PEDIDO DE INFORME.

COLONOS ARRENDATARIOS. REFINANCIACION.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----**

Pase a la Secretaria de Directorio Doctora María del Rosario Pérez Quintela a efectos de dar respuesta al presente pedido de informe.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 13**

- N° 35 -

EXPEDIENTE N° 56.467.  
USO DE VEHICULOS.  
RESOLUCIÓN N° 4 - ACTA N° 4779.  
INVESTIGACION ADMINISTRATIVA.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----  
Pase a informe del Doctor Andrés Pintos, quien actuará como Asesor Letrado del Directorio.-----

- N° 36 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 56.062.  
SOLICITUD DE PRORROGA PARA  
EVACUACION DE VISTA.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----  
Otorgar la prórroga solicitada por un plazo de 10 días, por una sola vez.-----  
Ratíficase.-----

- N° 37 -

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.  
INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.  
BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL  
PERIODO 01/01/04 AL 31/12/04.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):**-----  
Pase a informe de la Gerente de la División Contaduría Contadora Inés Sanz y vuelva a Secretaría de Directorio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 14**

- N° 38 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.  
EXPOSICION DEL SEÑOR REPRESENTANTE  
JORGE SCHIAPPAPIETRA.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----**  
Enterado.-----

- N° 39 -

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.  
REPRESENTANTE CARLOS MASEDA.  
PEDIDO DE INFORME.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----**  
Pase a la Secretaria de Directorio Doctora María del Rosario Pérez Quintela a efectos de dar respuesta al presente pedido de informe.-----

- N° 40 -

SOLICITUD DE CONSULTA SOBRE  
ARTICULO 35 – LEY 11.029 AL  
DOCTOR MARIO CAMAÑO.

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos): -----**  
Abonar al Doctor Mario Camaño la suma de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) más I.V.A. por concepto de honorarios profesionales.-----  
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 15**

**PLANTEAMIENTOS DE LOS**  
**SEÑORES DIRECTORES**

- N° 41 -

CONSULTORIA PARA LA RENOVACION  
INFORMATICA DEL ENTE.

El señor Director Ingeniero Agrónomo Miguel Vassallo informa que se mantuvo una nueva reunión con los docentes de Facultad de Ingeniería que están asesorando sobre la renovación informática del Ente.----- Realizaron una serie de consultas que se evacuaron en el ámbito de la comisión.----- Manifiesta que se está muy cerca de contar con el informe final que se piensa elevar en aproximadamente quince días.-----

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----  
Enterado.-----

- N° 42 -

PROYECTO DE REESTRUCTURA ORGANIZATIVA,  
MODIFICACION ESCALAFONARIA Y ADECUACION  
DE LA CARRERA FUNCIONAL. MODIFICACIONES.

VISTO: el proceso de análisis de la situación institucional y de elaboración de un proyecto de reestructura organizativa, modificación escalafonaria y adecuación de la carrera funcional;-----

RESULTANDO: 1º) que por Resolución N° 41 del Acta N° 4760 de fecha 10/8/05 se aprueba en términos generales el proyecto de reestructura organizativa, modificación escalafonaria y adecuación de la carrera funcional (en adelante Reestructura de julio 2005).-----

2º) que en el Presupuesto 2006, aprobado el 28/7/05, por Resolución N° 1 del Acta N° 4758 se introducen las modificaciones presupuestales acordes a la Resolución indicada en el numeral anterior;-----

3º) que por Resolución N° 28 del Acta N° 4771 del 19/10/05 se aprobó el convenio con la O.N.S.C. solicitando asesoramiento técnico.-----

4º) que el equipo técnico de la O.N.S.C. que está realizando el asesoramiento técnico solicitado ha realizado un importante trabajo desde el mes de octubre del año pasado y ha elevado con fecha 10 de mayo de 2006 un primer informe de avance, en el cual se proponen ajustes a la reestructura aprobada por el Ente;-----

5º) que la aprobación de ajustes al proyecto de Reestructura de julio 2005 no inhibe su aplicación una vez aprobado el Presupuesto 2006, dado que constituyen modificaciones de menor entidad y no alteran ni la estructura presupuestal



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 16**

proyectada, ni la carga presupuestal total, ya que por un lado se crea un cargo de Gerente de Departamento y por otro se elimina uno de igual jerarquía.-----

CONSIDERANDO: 1º) que las propuestas realizadas por la O.N.S.C. constituyen elementos de consideración y mejoran el proyecto aprobado, ajustándolo en aspectos técnicos que enriquecerán su puesta en ejecución;-----

2º) que, sin desmedro de todos los aportes realizados por la propuesta de la O.N.S.C., existen algunos asuntos que generan dificultades al momento de su implementación y/o no se ajustan en forma adecuada a aspectos y cometidos específicos del Ente.-----

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

1º) Aprobar la eliminación del Departamento de RR.PP y Difusión del Organigrama aprobado en la Reestructura de julio 2005, permanenciando éste como una función adscripta a la Gerencia General y eliminar la previsión presupuestal del cargo de Gerente de Departamento respectivo, tal como sugiere la O.N.S.C.-----

2º) Aprobar la creación de un Departamento de Servicios Generales, que no existía en la Reestructura aprobada en julio de 2005 y eliminar la Jefatura que lleva el mismo nombre, tal como sugiere la O.N.S.C. Esta modificación implica la creación de un cargo de Gerente de Departamento que se incluirá en el documento "Estructura de Cargos".-----

3º) Aprobar la eliminación de todas las Jefaturas en el Organigrama de la Reestructura de julio de 2005 y mantener dichas funciones y los respectivos cargos, los cuales se incluirán en el documento "Estructura de Cargos", con lo cual no se modifican los costos presupuestales.-----

4º) Mantener tal como se diseñó y aprobó en la Reestructura de julio 2005 los siguientes Departamentos: Avalúos y Rentas, Riego, Suelos, Agrimensura y Forestación, por entenderse que los mismos constituyen elementos técnicos y conceptuales esenciales a las funciones del Ente. Además de su esencialidad, se prevé que estas unidades crezcan y se desarrollen en el futuro próximo. El mantener dichas unidades en el organigrama no modifica el costo presupuestal ya previsto en el proyecto elevado al Poder Ejecutivo.-----

5º) Mantener tal como se diseñó y aprobó en la Reestructura de julio 2005 el Departamento de Arquitectura, el cual no tiene otra unidad de inclusión propia y natural y el actual esquema mantendría su identidad.-----

6º) Mantener tal como se diseñó y aprobó en la Reestructura de julio 2005 a las Regionales del I.N.C. dependientes directamente del Area de Administración de Colonias, sin requerirse para ello la creación de la División "Gestión de Regionales" como propone la O.N.S.C.. Se entiende que las funciones de esta División serían similares y superpuestas a las que debe cumplir la División "Administración y Control de las Colonias y Colonos", tal como se ha identificado en el proyecto aprobado en julio 2005 y las sugerencias que se elevan en la definición de funciones realizadas por la O.N.S.C.. Las funciones específicas de coordinación pueden ser desarrolladas en el marco del Area de "Administración de Colonias" mediante un técnico que tuviese dichas tareas asignadas, sin requerirse para ello una Unidad





**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 17**

específica y un cargo de Gerente de División el cual, además, aumentaría los costos presupuestales previstos. Entendiéndose además, que generarían una rigidez mayor de la estructura organizativa.-----

- N° 43 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 54.856.  
NUCLEO EXPERIMENTAL "INGENIERO  
AGRONOMO MANUEL VICTORIA".  
FRACCION N° 15. SUPERFICIE: 5 HAS.  
0050 M.C. OCUPACION DEL PREDIO.

El señor Vicepresidente Mario Vera plantea, en relación a la ocupante de la Fracción N° 15 del Núcleo Experimental "Ingeniero Agrónomo Manuel Victoria", señora Rosario Mendingo, contra la cual se siguen medidas judiciales de libre disponibilidad del predio, que resulta inconveniente proceder a su lanzamiento en virtud de que la misma tiene hijos pequeños y no cuenta con otro lugar dónde alojarse.-----

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

Pase al Departamento Jurídico-Contencioso a efectos de que se comunique al Juez que es voluntad del Directorio que se proceda a dejar libre la tierra, autorizándole a la señora Rosario Mendingo a ocupar la vivienda en carácter precario hasta que la misma encuentre otra solución habitacional.-----

- N° 44 -

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.  
TALLER "MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGIA  
DE PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON  
ENFOQUE TERRITORIAL PARA EL DEPARTAMENTO  
DE CANELONES".

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que ha recibido de la Intendencia Municipal de Canelones un informe del taller "Marco Conceptual y Metodología de Proyectos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial para el Departamento de Canelones", realizado los días 23 y 24 de febrero de 2006. Remiten asimismo una pauta de trabajo para el relevamiento de opinión de las instituciones que trabajan en el Noreste de Canelones con el objetivo de formular un plan de desarrollo participativo para la zona.-----

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

Enterado. Téngase presente.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN**  
**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 24 de mayo de 2006**

**ACTA N° 4799**

**Pág. 18**

- N° 45 -

COLONIA "NUEVO PAYSANDU" (PAYSANDU).  
FRACCION N° 3. COMODATO PRECARIO.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero plantea, a partir de conversaciones mantenidas con el Intendente Municipal de Paysandú, la renovación del comodato precario que tiene por objeto la fracción N° 3 de la Colonia "Nuevo Paysandú".-----

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

Aprobar el borrador del comodato precario que tiene por objeto la fracción N° 3 de la Colonia "Nuevo Paysandú".-----

- N° 46 -

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUREMBO.  
SUPLENTE DE EDIL GONZALO DUTRA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que ha recibido de la Junta Departamental de Tacuarembó una nota adjuntando una solicitud de información del suplente de Edil Gonzalo Dutra.-----

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

Enterado.-----

- N° 47 -

SEÑOR LUIS FUCILE. NOTA AL MINISTRO  
DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA  
SEÑOR JOSE MUJICA.

El señor Presidente Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero informa que ha recibido copia de una nota dirigida al Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca señor José Mujica, suscrita por el señor Luis Fucile, quien aspiraba a adquirir las fracciones Nos. 100p y 104p de la Colonia "Agraciada".-

**En ausencia del señor Director Ingeniero Agrónomo Yerú Pardiñas EL DIRECTORIO RESUELVE (Con 4 votos):** -----

Enterado.-----